

19 1353

Int. Cl.º: A 27 B



MAY 1973

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSITIVO DE ENSAMBLADO PARA LA FORMACION DE ESTANTERIAS Y ESTRUCTURAS DESARMABLES", que se solicita, a favor de Doña DOLORES GONZALEZ MARIN; de nacionalidad española, residente en MADRID, Avd. de Baviera, nº 20.

- - - oOo - - -

5.- El dispositivo de ensamblado que seguidamente se describe, como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, presenta sobre lo conocido en la materia diversas y positivas ventajas que inmediatamente se pondrán de manifiesto y que justifican la concesión del privilegio que se solicita.

Son de destacar la sencillez y versatilidad de esta pieza, ya que permite la unión y armado de paneles verticales y horizontales, pies derechos, largueros y

10.-

travesaños e incluso formar las correspondientes patas de apoyo y uniones a muros y techos.

15.-

Está constituida por una pieza formada por dos planos en disposición angular en escuadra, dotada de un taladro en el centro de cada ala, pasando por tales taladros sendos tornillos de dos longitudes posibles, compuestos en cualquier caso de un perno tubular terminado por un extremo en cabeza de tornillo y roscado interiormente por el extremo opuesto y de un tornillo de cabeza igual a la del perno y de rosca coincidente con la interior de aquél.

20.-

Con este dispositivo y utilizando en cada caso el tornillo adecuado, se pueden formar escalerillas y unir a ellas largueros y travesaños para formar una estructura resistente y tambien permite, y esto es lo mas ventajoso, ensamblar entre sí las baldas o entrepaños a paneles verticales, uniéndolo tambien elementos modulares entre sí, sin necesidad de aquella armadura.

25.-

30.-

Dichos paneles pueden presentar toda una serie de taladros para realizar las combinaciones previsibles, o pueden estar desprovistos de ellos, con lo cual, realizados los taladros "in situ" se logran unidades "a medida".

35.-

Con objeto de hacer mas claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de este dispositivo, se describe seguidamente un ejemplo de realización del mis-



mo, no limitativo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

Las figuras 1ª y 2ª muestran el dispositivo en vistas lateral y frontal.

40.- La figura 3ª es una perspectiva esquemática de una posible realización de estantería.

La figura 4ª ilustra en detalle la unión de un entrepaño o balda a un panel lateral.

45.- La figura 5ª muestra, de manera análoga, la unión de dos entrepaños a un panel vertical no lateral.

Y la figura 6ª muestra, de manera análoga, la estructuración de una esquina superior, dotada de elemento de sujeción a un muro.

50.- Así pues, el dispositivo -1- está constituido por una robusta pieza angular, de ramas iguales, perpendiculares y aproximadamente cuadradas, con sendos amplios orificios -2- en sus centros. Por estos orificios pasan los tornillos -3- y -4- constituidos por el perno -5- con cabeza de tornillo en un extremo y por el tornillo propiamente dicho -6- de cabeza análoga y destinado a atornillarse en el roscado interior de -5-.

55.- Uno de estos tornillos, por ejemplo el -3- en el dibujo, pueden ser de mayor longitud que el otro, para prever el caso en que haya de unir dos piezas -1- como en la figura 6ª.

60.- Las piezas -1- y los tornillos -2- y -3- pueden

191000

10 MAR



ser de cualquier material apropiado, en general y de preferencia metálico con el tratamiento superficial conveniente, por ejemplo, cromado, niquelado, etc.

65.-

La figura 3ª da una idea muy clara de cómo se constituye por ejemplo una estantería con este dispositivo, y las figuras 4ª a 6ª muestran detalles de la función del mismo en aplicación simple o compuesta.

70.-

Mediante el dispositivo -1- se ensamblan entre sí los paneles verticales extremos -7- con los entrepaños -8-, sean de techo -9- o de piso -10- y también con los verticales intermedios -11-, formándose el mueble, estantería o similar sin la intervención de otras piezas accesorias como serían pies derechos, largueros y travesaños, si bien con el mismo dispositivo pueden armarse también estos elementos.

75.-

Las patas de apoyo sobre el suelo, sin que sufran los paneles verticales, se forman con el propio dispositivo -1- en la forma como se aprecia en las figuras 4ª y 5ª. La fijación sobre un muro, un techo o con una estructura semejante se realiza de forma análoga, según la figura 6ª.

80.-

Los paneles horizontales -8-9-10- pueden ser de cualquier material adecuado, incluido el vidrio, pudiendo decirse lo mismo de los paneles verticales -7- formadores de los costados o de los paneles verticales -11- intermedios.

85.-



Evidentemente respecto a lo descrito e ilustrado pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de este modelo, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

90.-

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:

95.-

REIVINDICACIONES

1a.- Dispositivo de ensamblado para la formación de estanterías y estructuras desarmables, caracterizado por estar constituido por una pieza de forma angular, de constitución robusta y adecuado acabado superficial, que presenta centrado en cada una de sus alas un taladro para el paso de un grueso tornillo, estando este último preferentemente formado en dos piezas, una de ellas un perno tubular con roscado interior y la otra por un tornillo de rosca correspondiente y de cabezas iguales, pudiendo presentar las citadas partes de perno una u otra longitud, según que deban utilizarse solamente para un ala del dispositivo o para dos contiguas.

100.-

105.-

2a.- DISPOSITIVO DE ENSAMBLADO PARA LA FORMACION DE ESTANTERIAS Y ESTRUCTURAS DESARMABLES.

110.-

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con



los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a diez de Mayo de mil novecientos
setenta y tres.

DOLORES GONZALEZ MARIN

p. a.



FIG. 1

FIG. 2

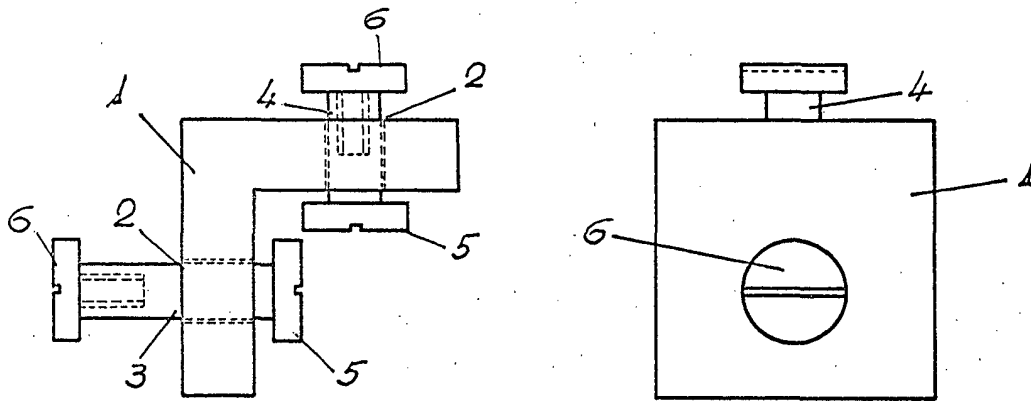


FIG. 3

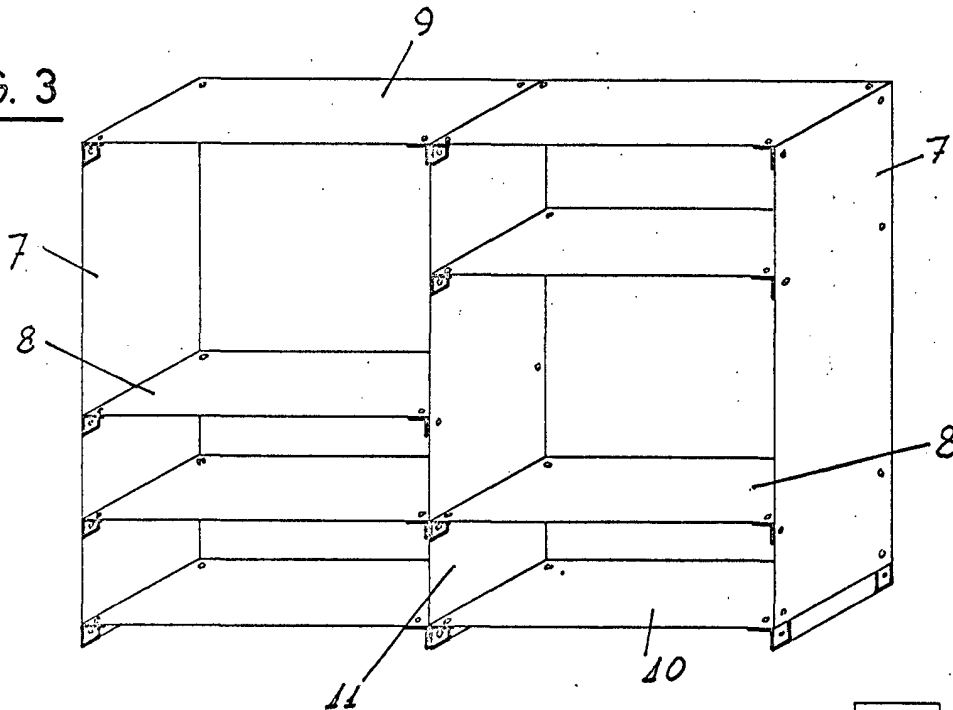
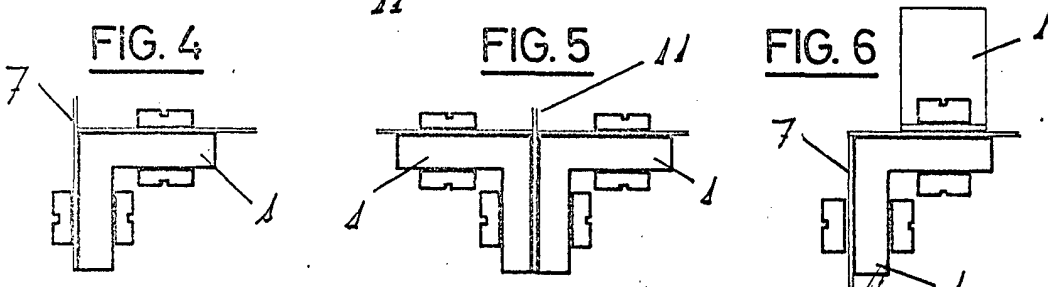


FIG. 4

FIG. 5

FIG. 6



Madrid, 10 de *MAYO* de 1973

ESCALA VARIABLE